

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 03 MAR 2015

2382

**“POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS
DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA
LA VIGENCA FISCAL 2015”**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO (E)**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16° del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014 “decreto el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015”, donde se asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2015 y mediante el Decreto 2710 del 26 de Diciembre de 2014 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5°. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: “El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN”.

Que el Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014, “Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro” establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4°. Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.

Que con base en lo anterior la Dirección Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2015, de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiar recursos a algunas oficinas de Registro de Instrumentos por algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales, por valor de SIETE MILLONES

03 MAR 2015

SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CVOS. MCTE. (\$7.775.139.80).

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CVOS. MCTE. (\$7.775.139.80)**, en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION
OTROS IMPUESTOS	73.126.80
IMPUESTO PREDIAL	5.060.163.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.528.850.00
REPUESTOS	210.000.00
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	500.000.00
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	250.000.00
COMISIONES BANCARIAS	153.000.00
TOTAL	7.775.139.80

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR. SECC. LA DORADA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	626.80
SNR. SECC. FUSAGASUGA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	50.000.00
SNR. SECC. AGUA DE DIOS	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	2.500.00
SNR. SECC. MOMPOS	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	10.000.00
SNR. SECC. CHIMICHAGUA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	10.000.00
SNR SECC. HONDA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015.	269.238.00
SNR SECC. FUSAGASUGA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015.	2.537.200.00
SNR SECC. TAMESIS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015.	182.334.00
SNR SECC. EL BANCO	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015.	353.338.00
SNR SECC. SAN JOSE DEL GUAVIARE	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015.	108.625.00
SNR SECC. BARICHARA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015.	897.300.00

2382

03 MAR 2015

SNR SECC. SAN VICENTE DE CHUCURI	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015.	407.880.00
SNR SECC. ANDES	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	ADICION PAGO PREDIAL INMUEBLES VIGENCIA 2015.	304.248.00
SNR. SECC. MOMPOS	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA PLANTA ELECTRICA 100 GALONES <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	830.000.00
SNR. ORIP. FLORENCIA	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA PLANTA ELECTRICA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	278.850.00
SNR. SECC. SOCHA	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA PLANTA ELECTRICA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	420.000.00
SNR. SECC. AGUA DE DIOS	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	ADQUISICION DE TUBOS FLUORESCENTES <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	210.000.00
SNR. SECC. CIENAGA	A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIO DE FOTOCOPIADO. <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	500.000.00
SNR. SECC. EL COCUY	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASED	ADICION SERVICIO PUBLICOS OFICINA	250.000.00
SNR SECC. MELGAR	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	93.000.00
SNR SECC. CHIMICHAGUA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	60.000.00
			TOTAL	

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

03 MAR 2015

MARCOS JAHER PARRA OVIEDO
Secretario General (E)

Revisó:
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA / Director Financiero
SANDRA RUIZ / Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto

